ANEXO

MODIFICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, DEL ANEXO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÌA No. MC-STD-CIDT-0027-2023, QUE TIENE POR OBJETO: "Contratar el suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento rutinario de infraestructura del CIDT"

NOTA PREVIA: Este documento se constituye la modificación que de manera oficiosa la entidad introduce respecto de los Estudios previos, del anexo del pliego de condiciones y del pliego de condiciones electrónico.

Se procede a modificar el plazo en el estudio previo, teniendo en cuenta por el trámite de autorización del proceso de selección y demás trámites administrativos precontractuales el plazo inicialmente contemplado supera la vigencia fiscal. Por lo tanto, es necesario ajustar el plazo de ejecución para que no exceda la vigencia 2023.

A. MODIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de VEINTITRÉS (23) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, expedición del RP, aprobación de las garantías y se le dé inicio en la plataforma del secop II, sin exceder el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto el evento que ocurra primero.

GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON
Subdirectora (E) de Centro

Elaboró: Diana Marcela Meneses Iturriago
Abogado CPS Contratación de Bienes y Servicios.